INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

País:	República de Colombia
Proyecto:	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
Operación No.:	Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO
Tipo de Contratación:	Servicios de Consultoría
Adquisición No.:	IECOL-127-SCC-CF
Proceso de Selección:	EXPRESIONES DE INTERÉS – Caracterizar el perfil de Colombia y formular una estrategia integral que incorpore lineamientos de política necesarios para promover la atracción de inversión extranjera sostenible y de impacto al país, así como desarrollar propuestas de valor transversal y para sectores estratégicos en la atracción de inversión con este perfil.

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO "*Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*", (en adelante el Programa), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD $24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. "*Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)*" y el Componente II. de "*Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (en adelante IED)*".

Este segundo Componente, por USD $10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financiará, entre otros, el diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia y el fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa en buenas prácticas y metodologías de atracción de inversión.

La implementación y ejecución de este programa de préstamo estará a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (en adelante VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Programa (en adelante UCP) encargada de la coordinación,

planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (en adelante Fiducoldex S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

El desarrollo y ejecución de la presente consultoría será liderada por ProColombia, entidad encargada de posicionar a Colombia en el mundo como un destino atractivo para la inversión extranjera directa y el turismo internacional, y como proveedor de productos y servicios de clase mundial, contribuyendo al crecimiento sostenible y a la construcción de un país con legalidad, emprendimiento y equidad.

Componente de Atracción de Inversión Extranjera Directa

Entre 2017 y 2018, el MinCIT estableció unos lineamientos de política complementarios a la política marco del gobierno nacional en materia de atracción de IED. Estos lineamientos parten de hallazgos de diferentes estudios y análisis llevados a cabo en los últimos años respecto al comportamiento de la IED en Colombia. En breve, los lineamientos buscan enfocar la política de manera estratégica y proactiva en la atracción de IED de alto impacto para la productividad.

En el desarrollo de dichos lineamientos, se encontró que la IED que ha recibido Colombia no ha sido del tipo que reporta los mejores beneficios. La aparente debilidad de Colombia para atraer el tipo de IED de mejor calidad contribuye (o al menos no ayuda a solucionar) problemas propios del país como la concentración de la oferta exportadora, los niveles de productividad bajos, las limitadas transferencias de tecnología y conocimiento y, en general, una baja inserción de la economía nacional en las Cadenas Globales de Valor (en adelante CGV).

Teniendo en cuenta lo anterior, el MinCIT concluye que existe una necesidad de centrar esfuerzos de forma proactiva y focalizada en el objetivo expreso de atraer IED para la mejora de los niveles de productividad del país. Estos esfuerzos proactivos de atracción deben trascender la sola búsqueda de ´la inversión por la inversión´ y verse más decididamente como un instrumento para la consecución de un objetivo de política de desarrollo concreto: la mejora de la productividad.

Para ello, se ha fijado como línea de política, la atracción de IED en búsqueda de eficiencia, es decir aquella cuya motivación está enmarcada en una tendencia hacia la fragmentación de la producción buscando reducir los costos de producción en un entorno comparativo. Este tipo de inversión tiene el mayor potencial transformador por su capacidad para diversificar la economía insertándola en las CGV (UNCTAD 2013). En efecto, al buscar eficiencias, puede coadyuvar a que las unidades productoras, los sectores y las regiones aumenten su productividad, se generen empleos de calidad y se aporte un mayor valor agregado a los procesos de producción, generando sofisticación productiva y promoviendo entre otros, el desarrollo y uso de nuevas tecnologías. Además, al no estar particularmente interesada en los

mercados de consumo local, está naturalmente orientada a la exportación y suele traer algo para lo cual no existía producción local.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional ha estructurado una nueva estrategia para el fomento de la inversión de eficiencia en Colombia entre 2018 y 2022. Esta estrategia se robusteció en el 2020, a partir de la disrupción de las cadenas globales de valor fruto de la pandemia generada por el COVID-19, y cuenta con cuatro (4) pilares que se fundamentan en herramientas para la facilitación y retención de la inversión, incentivos tributarios y no tributarios, medidas sectoriales y regionales, y finalmente una estrategia puntual de relocalización de empresas del mundo hacia Colombia o de "*Nearshoring*"[1].

En este contexto, el Gobierno nacional, mediante Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se propuso igualmente enfocar esfuerzos en la atracción de empresas ancla entendida como la inversión de una empresa extranjera con reconocimiento internacional, relevancia en su industria y confiablidad, que tiene la capacidad de atraer a otros inversionistas a lo largo de la cadena de valor y/o contribuir al posicionamiento del país como destino de inversión y negocios y mega inversiones, siendo estas mega inversiones aquellas realizadas en cadenas productivas con un monto de inversión por encima de los USD $310 millones.

Atracción de inversiones sostenibles

Colombia tiene el potencial y compromiso para ser un líder regional en la atracción de inversión sostenible y responsable, esto es, inversión que contribuya al desarrollo y crecimiento económico de manera balanceada con la protección del ambiente y el bienestar colectivo. Así lo ha demostrado de manera reiterada a nivel internacional, como nacional y en distintos niveles. Colombia fue un actor fundamental en la construcción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en efecto fue el primer país en incluir la Agenda y los ODS como marco general en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018. Este esfuerzo se fortaleció significativamente con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad*", el cual profundiza en los esfuerzos para el cumplimiento de los ODS y dedica un capítulo al desarrollo sostenible, "*Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo*".

Esta apuesta por la sostenibilidad ha logrado que, en materia de política pública, los ODS, entendidos de una manera amplia, se materialicen en una gran variedad de instrumentos

[1] La estrategia del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la inversión de eficiencia en Colombia está basada en cuatro (4) ejes fundamentales, que se resumen así: 1) Facilitar la llegada del inversionista al país, 2) Puesta en marcha de incentivos para crear oportunidades de inversión en el país, 3) Impulsar sectores con potencial en las regiones, como el turismo y los astilleros, y 4) Abrir posibilidades para que más empresas, generadoras de empleo, con responsabilidad social y que buscan relocalizar sus operaciones, lleguen a Colombia.

jurídicos y decisiones políticas a nivel nacional y regional. Así, por ejemplo, Colombia ha incorporado los ODS en documentos CONPES y los Planes de Desarrollo Territorial (PDT). En el 2018, se aprobó el CONPES "Estrategia para la Implementación de los ODS en Colombia" el cual genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a un buen término. Por su parte, el pacto por la sostenibilidad del actual PND 2018-2022[2] busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación.

En febrero de 2021, mediante el documento CONPES 4023, el Gobierno Nacional formuló la "*Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia*", como estrategia para reactivar el desarrollo a corto y largo plazo, orientado hacia un crecimiento más sostenible e incluyente que permita responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto.

El componente relacionado con el crecimiento limpio y sostenible define un plan de inversiones para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente mediante el cual se busca aunar esfuerzos con el sector privado, a través de estrategias de inversión que incluyen la puesta en marcha de más de 30 proyectos.

Por su parte, el componente de largo plazo busca que la economía colombiana migre hacia una senda de crecimiento más sostenible que la que estaba antes de la llegada de la COVID-19, en el sentido de que el crecimiento permita mejorar los avances en reducción de la pobreza, mejorar la calidad de la educación, aumentar el empleo de mujeres y jóvenes, emprender negocios verdes, realizar una producción minera y ganadería más responsable con el medio ambiente, y desarrollar actividades productivas con mayor valor agregado y sofisticación.

Colombia tiene el potencial de ser un líder regional en la atracción de inversión sostenible y responsable, como actor fundamental en la construcción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Siguiendo con esa línea, se ha identificado una creciente demanda de potenciales inversionistas e instalados en Colombia en busca de proyectos de inversión con componente de sostenibilidad en todas las cadenas productivas no-extractivas. Con mayor frecuencia, inversionistas extranjeros solicitan conocer de oportunidades de inversión que cuenten con criterios de responsabilidad y sostenibilidad. De ahí surge la necesidad de alinear estrategias de atracción de inversión a los requerimientos del país y de los inversionistas.

[2] Este Pacto consolida la evolución de la política pública ambiental de los últimos quince años, donde se incluyen, entre otras, las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, la Política de Crecimiento Verde, y las políticas, estrategias y planes en materia de economía circular, aire, recurso hídrico, mares y costas, suelo, biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo de desastres, negocios verdes, educación y participación ambiental.

Igualmente, cabe resaltar que, dentro del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE, en 2011 ésta invitó al país a suscribir la Declaración de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales de la OCDE y de sus instrumentos constitutivos. La Declaración establece normas para promover políticas de inversión abiertas y transparentes y otorgar un trato no discriminatorio a las empresas extranjeras, estableciendo guías en buenas prácticas para las empresas en temas de derechos humanos, laborales y medioambientales, creando un contexto a las empresas multinacionales para que realicen sus actividades empresariales en un marco de conducta empresarial responsable.

Así entonces, siendo que la IED es un vehículo importante para el desarrollo económico de un país, su contribución al desarrollo sostenible está determinada por la operación en sí misma y por el impacto directo de cada proyecto de inversión en el país anfitrión. Es así como, los proyectos de inversión necesitan ser definidos de una forma que sean comercialmente viables, pero que al mismo tiempo involucren los mejores esfuerzos para hacer una contribución razonable "al desarrollo económico, social y medioambiental de los países en el que invierten y hacer parte del contexto de mecanismos de gobernanza justos[3]". Dicha inversión puede ser descrita como "IED sostenible", ya que se caracteriza por una acción empresarial directa que aumenta el impacto de la IED en el desarrollo sostenible. Se entiende de manera amplia, abarcando la inversión con criterios ambientales, sociales y gobernanza (ASG o ESG en inglés), las inversiones de impacto o *"impact first"*, las cuales priorizan los efectos ambientales, sociales y de gobernanza sobre el retorno de la inversión (ROI), como también el *"blended finance"*, que busca el uso estratégico de la financiación tradicional con otras fuentes, incluyendo fondos no reembolsables filantrópicos o de cooperación para movilizar flujos de capital privado hacia los mercados emergentes y en desarrollo.

En el marco de lo anterior, para construir lineamientos de política necesarios para facilitar y atraer inversión sostenible a Colombia, se hace necesario caracterizar este tipo de inversión, esto es, identificar para Colombia qué debe entenderse como IED sostenible y con ello, focalizar esfuerzos y estrategias de atracción con las que se ofrezcan a cambio condiciones comerciales y de operación viables que permitan que el proyecto sea conveniente. En efecto, hay estudios que consideran que, con el fin de atraer este tipo de inversiones, los gobiernos pueden otorgar ciertos beneficios para aquellos proyectos de inversión que incluyan dentro de sus mediciones de éxito factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), o que adopten y observen Compromisos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)[4].

En este orden de ideas, y dado que, en el marco de la estrategia de reactivación económica, se ha formulado y se está implementando actualmente la estrategia de posicionar y consolidar a

[3] Karl P. Sauvant & Howard Mann, Towards an Indicative List of FDI Sustainability Characteristics, The E15 Initiative 2 (Int'l Ctr. Trade & Sustainable Dev., Geneva, Switz.) (Oct. 2017), https://ssrn.com abstract=3055961

[4] Sauvant, Karl P. & Gabor, Evan. 'Facilitating Sustainable FDI for Sustainable Development in a WTO Investment Facilitation Framework: Four Concrete Proposals'. Journal of World Trade 55, no. 2 (2021): 261–286.

Colombia como destino de inversión, el MinCIT y ProColombia buscan que este estudio permita identificar aquellos aspectos que requieran reforzarse para mejorar el posicionamiento de Colombia como destino de inversiones que hagan una contribución razonable al desarrollo económico, social y medioambiental y que implementen mecanismos de gobernanza. Igualmente, se busca desarrollar propuestas de valor, en cada cadena productiva, centradas en las ventajas existentes que ofrece Colombia, a través de un plan de acción que permita incrementar la IED de eficiencia que adopte criterios de sostenibilidad.

Así las cosas, el MinCIT a través de Fiducoldex actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de "*Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*", invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con: *Caracterizar el perfil de Colombia y formular una estrategia integral que incorpore lineamientos de política necesarios para promover la atracción de inversión extranjera sostenible y de impacto al país, así como desarrollar propuestas de valor transversal y para sectores estratégicos en la atracción de inversión con este perfil*.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros. Solo podrán manifestar interés entidades / firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores -SCC establecido en el Documento GN-2350-15 "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo". Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2020 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):

5. Las firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2014, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales Entidades/firmas integrantes de una asociación. Deberá especificarse para cada contrato el equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo de este.
6. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con **prestar asesoría o servicios de consultoría relacionados con** el desarrollo de proyectos para el diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad en diferentes sectores económicos, diseño o implementación de políticas públicas transversales o sectoriales para el logro de metas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), apoyo a empresas para mejorar su desempeño en sostenibilidad o similares.
7. Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a firmas reconocidas que tengan experiencia asesorando a agencias gubernamentales en (i) el análisis de las demandas de los diferentes grupos de interés y su impacto en factores de sostenibilidad de la inversión, o (ii) en el diseño o implementación de estrategias o planes de acción que hayan permitido impulsar la inversión sostenible en los diferentes sectores de la economía o que hayan permitido viabilizar proyectos de inversión con criterios de sostenibilidad ambiental y social.

Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a cincuenta mil Dólares (USD $50,000).

NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a: *Caracterizar el perfil de Colombia y formular una estrategia integral que incorpore lineamientos de política necesarios para promover la atracción de inversión extranjera sostenible y de impacto al país, así como desarrollar propuestas de valor transversal y para sectores estratégicos en la atracción de inversión con este perfil.*

Las actividades mínimas esperadas son:

1. Definición:
   - 1.1 Determinar con base en las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones de organismos internacionales, cuál es la metodología que debe seguir el Gobierno Nacional para definir de forma clara, las características que debería tener una inversión para considerarse sostenible y de impacto, según las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Diagnóstico:
   - 2.1 Análisis de las tendencias globales y principales sectores o segmentos y drivers de inversión para la atracción de inversión sostenible y de impacto a nivel global.
   - 2.2 Identificación de buenas prácticas internacionales de al menos 10 países, que sean referentes en la atracción de inversión sostenible y de impacto, casos de éxito, tendencias y lecciones aprendidas, y priorización de las mejores prácticas que podrían replicarse en Colombia como acciones o medidas de Gobierno central.
   - 2.3 Determinar el estado actual de Colombia como destino de inversiones sostenibles y de impacto, cubriendo, entre otros, aspectos relacionados con entorno de negocios, aspectos comerciales, de comercio exterior y de mercado. Este ejercicio debe incluir la identificación de iniciativas en las diferentes entidades a nivel nacional en materia de desarrollo sostenible con enfoque sectorial, con el fin de usar esta información como pilar de una estrategia que responda a lo ya priorizado por el país para atraer este tipo de inversión.
   - 2.4 Determinar si existen en el marco legal colombiano incentivos tributarios y no tributarios aplicables a las diferentes formas de inversión sostenible y de inversión de impacto. Para este análisis la firma consultora deberá tener en cuenta actividades que contribuyan o se orienten hacia el desarrollo y crecimiento económico de manera balanceada con la protección del ambiente y el bienestar colectivo, incluyendo, entre otras, las siguientes actividades beneficiadas:
     - (i) Actividades que incluyan factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG);
     - (ii) Actividades cuyo objetivo principal es contribuir a la sostenibilidad;
     - (iii) Actividades que dentro de sus objetivos establezcan un enfoque especial en la obtención de retornos ambientales y sociales sobre retornos financieros.

3. A partir de las características de Colombia, presentar recomendaciones y una propuesta de estrategia integral para posicionar o consolidar a Colombia como destino de inversiones sostenibles y de impacto que deben incluir, al menos, lo siguiente:

   3.1 Identificación y priorización de los sectores y nichos de mayor potencial para la atracción de inversión sostenible y de impacto a Colombia.
   3.2 Identificación de los aspectos de mercado, regulatorios, de clima de negocios, entre otros factores relevantes, que deban ser fortalecidos en Colombia para posicionarse como un destino de inversiones sostenibles y de impacto, de manera transversal y dentro de los sectores y nichos identificados.
   3.3 Recomendaciones para adelantar una estrategia efectiva de atracción de inversiones de Fondos de Impacto a Colombia incluyendo caracterización y mapeo de fondos de impacto a nivel internacional.
   3.4 Recomendaciones de herramientas de facilitación, mercadeo, o gestión comercial especialmente relevantes para promover la inversión sostenible y de impacto, que puedan incluirse dentro de la estrategia general de atracción de inversión.
   3.5 Plan de acción y recomendaciones puntuales para la implementación de la estrategia propuesta, incluyendo la incorporación de principios y políticas ambientales, sociales y de gobernanza en el marco regulatorio e institucional de la inversión extranjera en Colombia.

4 Actividades para la construcción de propuestas de valor

   4.1 Co-crear con ProColombia, una (1) propuesta de valor enfocada en la atracción de inversiones sostenibles y de impacto, así como perfiles sectoriales de al menos cinco (5) nichos, segmentos o subsectores identificados, de manera tal que tengan mayor profundidad, contundencia y nivel técnico especialmente enfocado en los aspectos en los que sobresale Colombia para fortalecer su posición como país referente de atracción de inversión sostenible y de impacto según el resultado de los análisis anteriores. La firma consultora deberá entregar la metodología para el desarrollo de nuevos perfiles.

Los entregables mínimos esperados de la consultoría son los siguientes:

1. Plan de trabajo, cronograma y metodología que se implementará para el desarrollo de las actividades de la consultoría.
2. Documento que contenga la metodología utilizada para determinar las definiciones de las características mínimas que debe tener una inversión para considerarse sostenible y de impacto.
3. Documento de diagnóstico de Colombia que incluya lo establecido en la actividad dos (2).
4. Documento de estrategia y recomendaciones específicas, incluyendo sobre la adopción de políticas públicas, técnicas y de alcance que debería hacer el país para ser exitoso en la atracción de IED sostenible y de impacto, de acuerdo con la actividad tres (3).

5. Documento que contenga el plan de acción y recomendaciones finales para la implementación de la estrategia, de acuerdo con la actividad tres (3).
6. Una (1) propuesta de valor general y al menos cinco (5) propuestas de valor para nichos, segmentos o subsectores, según lo establecido en la actividad cuatro (4).

Los resultados descritos anteriormente deberán responder a las consideraciones operativas del Programa, previamente concertadas con el MinCIT, ProColombia y la UCP y validada por el BID.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día veintidós (22) de junio de 2021 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP
Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
Atención: Ana Lucia Noguera
Gerente UCP
Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.

PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica de Negocios Especiales
FIDUCOLDEX S.A.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP
Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
Atención: Ana Lucia Noguera
Gerente UCP
Bogotá, D.C.

PROCESO: IECOL-127-SCC-CF – Caracterizar el perfil de Colombia y formular una estrategia integral que incorpore lineamientos de política necesarios para promover la atracción de inversión extranjera sostenible y de impacto al país, así como desarrollar propuestas de valor transversal y para sectores estratégicos en la atracción de inversión con este perfil.

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incursos en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:
NIT de la Firma:
Dirección:
Teléfono:
Ciudad:
País:
e-mail:
[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	* Folletos * *Brochures* * Documentos legales (certificado de existencia y representación legal) * Otros

ANEXO 3

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: IECOL-127-SCC-CI – Caracterizar el perfil de Colombia y formular una estrategia integral que incorpore lineamientos de política necesarios para promover la atracción de inversión extranjera sostenible y de impacto al país, así como desarrollar propuestas de valor transversal y para sectores estratégicos en la atracción de inversión con este perfil.

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en Dólares de los EE.UU. a la tasa promedio del año de la firma del contrato):
Equipo de trabajo:	Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato
País: Lugar dentro del país:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes /día/ año): Fecha de terminación (mes /día/ año):	Duración del contrato (meses):
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, *e-mail* de un contacto para efectos de verificación.	

Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras Entidades/firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.

El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde mm/dd/aa	Hasta mm/dd/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la moneda original)	% Participación en la APCA (sí aplica)